

Con más de 100 años de vida, el Colegio de Escribanos de Salta se consolidó como una institución de derecho público con fuertes cimientos que hacen al aspecto gremial, de camaradería y solidaridad entre colegas.



FUNDADO EN 1911

Un siglo brindando certezas y confiabilidad a la ciudadanía

El Colegio de Escribanos de Salta nació como institución el 22 de abril de 1911, bajo la denominación de Centro de Escribanos de la Provincia de Salta, que tuvo aprobado su primer estatuto en junio de ese mismo año y en septiembre de 1952, mediante solicitud al Ministerio de Trabajo y Previsión, obtiene su reconocimiento gremial.

Uno de los principales logros fue la creación de la Caja de Previsión para Escribanos y los Servicios Sociales para sus afiliados, siendo, en este aspecto, modelo en el país.

Integran la lista de socios fundadores del Colegio notarial salteño los escribanos Esc. Casiano Hoyos, Carlos Arias Ceballos, Mauricio San Millán, Enrique Klix, Nolasco Zapata, Ernesto Arias, Jose Antonio Aróz, Eduardo Romero, Zenón Arias, Santos Segundo Mendoza, Pedro J. Aranda, Ernesto Guibert y Wualdino Riarte.

El actual Consejo Directivo, que dirigirá los destinos de la institución hasta finalizado 2023, está presidida por el Esc. Juan Carlos Margalef García, secundado por el Esc. Simón Dubois. Precisamente Margalef García

Entrevista a
Esc. Juan Carlos F Margalef García
Presidente del Colegio de Escribanos de Salta

fue quien, en esta entrevista, trazó los lineamientos de lo que sería la gestión que encabeza y cómo influyen las nuevas herramientas tecnológicas en el desarrollo de la profesión.

- ¿Cuáles serían las prioridades de la gestión que encabeza?
- Las prioridades en este nuevo rol, con en el que mis colegas me honraron al haber sido electo presidente en la última Asamblea y las del Consejo Directivo que me acompaña serán, en primer término, trabajar incansablemente para lograr el anhelado reparto del trabajo oficial, celebrando convenios con el Instituto Provincial de la Vivienda de Salta y los distintos municipios y/o entidades estatales para concretar ese objetivo. Esta comisión también tiene como objetivo

lograr un mayor acercamiento con las distintas reparticiones, entre ellas la Dirección General de Inmuebles, Inspección de Personas Jurídicas y demás organismos registrales que se encuentren relacionados al quehacer notarial, a los efectos de intercambiar criterios y pautas para evitar observaciones a los trámites que en ellos se presenten. También vamos a continuar con la presencia del Colegio en los medios de comunicación, para dar a conocer al público en general la verdadera labor de los escribanos y bregando por destacar el rol social de nuestra profesión. Y en tal sentido, continuaremos con el servicio de asesoramiento gratuito que se brinda en el Colegio una vez al mes.

- ¿Qué herramientas considera serán fundamentales para la actividad notarial?

- Desde el Comisión que encabezo, vamos a continuar promoviendo la capacitación constante de los escribanos mediante el dictado de cursos, seminarios y conferencias sobre temas de interés notarial, teniendo en cuenta el avance de las nuevas tecnologías que impactan en el ejercicio de nuestra función. También es necesario concretar la digitalización de los protocolos que se encuentran en nuestro Archivo Sectorial Notarial, para lograr una consulta ágil y segura desde nuestras mismas escribanías, logrando así un completo y eficiente estudio de títulos. Sabemos que lograrlo significará un alto costo económico, pero también estamos convencidos redundará en garantía de la seguridad jurídica. También queremos concretar el proceso de modernización de todas las áreas del Colegio, para estar acordes a las necesidades y avances tecnológicos y digitales para brindar un servicio eficiente que éstos tiempos reclaman. Todas esas herramientas, modernas y que aún necesitamos conocer y amigamos forman parte del notariado que vendrá.

- ¿Cómo se relaciona la sede del Colegio con las diferentes delegaciones?

- En el Colegio de Salta contamos por ahora y no desde hace mucho tiempo, con una única Delegación en el interior, con sede en el Departamento de Orán, por lo que, teniendo en cuenta las necesidades de algunas localidades del interior y cuyo volumen de trabajo lo amerita, uno de mis objetivos también sería crear una nueva Delegación dentro del Distrito Norte, ubicada en la ciudad de Tartagal, y otra en el Distrito Sur, ya sea en la localidad de Metán o en Rosario de la Frontera.

- ¿Cómo se implementarán las directivas que provengan del Consejo Federal?

- Según mi experiencia, tras haber integrado Consejos Directivos anteriores, todas las directivas propuestas por el Consejo Federal siempre han sido implementadas de manera inmediata por nuestro Colegio y han sido satisfechos nuestros requerimientos y necesidades para aplicarlas, tanto por la Junta Administradora como por el personal de dicho Consejo, no habiéndose planteado mayores dificultades.

- ¿Cuál es la realidad de nuestro sistema notarial en Salta y que dificultades presenta?

- En nuestra provincia, el acceso a la función notarial se realiza de dos maneras: por vía de la adjunción o adscripción a un Registro Notarial, al cual el adjunto o



adscripto debe permanecer en tal carácter por el plazo de 10 años, cumplido el mismo y con un informe favorable del titular del Registro y previa inspección sin observaciones, el Poder Ejecutivo le concede o crea un Registro, accediendo así a la titularidad. La otra posibilidad de acceso es a través del concurso de oposición y antecedentes que se rinde según lo establecido por Ley una vez al año, por lo que aquellos postulantes que aprobaren el examen acceden a un Registro Notarial.

- ¿Las nuevas plataformas de comunicación, teniendo en cuenta la geografía de la Provincia, ayudan a la labor del notario?

- Indudablemente que el avance de la tecnología ha permitido continuar la labor y ha sido de gran beneficio para los escribanos del interior y, en general, para todo el notariado provincial, principalmente para las consultas que pueden realizar vía web a los distintos organismos, en particular con el Registro del

CONSEJO DIRECTIVO 2021-23

- Presidente: ESC. JUAN CARLOS F. MARGALEF GARCÍA
- Vicepresidente: ESC. SIMÓN DUBOIS
- Secretaria: ESC. MÓNICA SOLEDAD MARTINEZ
- Pro-Secretaria: ESC. JIMENA MANNORI ARROYO
- Tesorera: ESC. FANNY PATRICIA CAJAL CARO DE DURAND
- Pro-Tesorero: ESC. MAURICIO JOVANOVICS
- Vocales Titulares: ESC. MARÍA FABIANA NORDERA (1era), ESC. PATRICIA INÉS ALVAREZ SABBAGA (2da), ESC. CAROLINA DEL MILAGRO PÉREZ ARANDA (3ra), ESC. MARIANA IVETICH (4ta).
- Vocales Suplentes: ESC. CARLOS DIEGO ALSINA ARAOZ (1ero), ESC. EDUARDO DE BAIRDOS MOURA (H) (2do), ESC. MARRÍA CEOLIA SOLÍS (3ra), ESC. BRUNO JOSÉ BOCANERA (4to)
- Órgano de Fiscalización: ESC. CARLOS ANTONIO BALDI y ESC. ROSANA ELIZABETH DE LOURDES TAMER

Estado Civil y Capacidad de la Personas en la solicitud de las diferentes partidas; con la Dirección General de Rentas para el visado de la determinación del impuesto de sellos y Dirección General de Inmuebles, ya que todos los escribanos desde sus notarias pueden consultar el estado de un inmueble, verificar titularidad, inhabilitaciones, planos, siendo una herramienta de gran ayuda, comodidad y seguridad. El tema de la pandemia ha impulsado el desarrollo, ampliación y perfeccionamiento de nuestra página web y la biblioteca virtual. También se ha concretado la implementación de la firma digital, que por el momento está siendo utilizada para las certificaciones de documentación para AFIP.

- ¿Cuáles son las expectativas en el futuro en el desarrollo de la actividad?

- Entre las expectativas de esta gestión se encuentran concretar y culminar con el proceso de modernización, a los efectos, por ejemplo, de poder solicitar los Certificados de Dominio e Inhibición en forma digital y la presentación de determinadas diligencias vía web. Plantear una reforma de nuestra Ley Notarial para adecuarla a los tiempos actuales. También queremos seguir reforzando y manteniendo nuestros servicios sociales, ampliando las prestaciones con la calidad que hasta ahora logramos mantener con mucho esfuerzo, pese a las demandas que la realidad sanitaria reclama. Sin dudas, también continuaremos trabajando para la unidad del notariado salteño convencido de que sumando e integrando se gana para el bien de todos los que desarrollamos esta digna profesión.



Los escribanos y la ciudad de Salta (*)

“Rodrigo Pereira, que vino entre los pobleros, es el escribano que acompañó al Licenciado Hemando de Lerma y el que redactó y firmó el acta de fundación de la Ciudad de Lerma en el Valle de Salta. Llevan su firma de escribano público y de Cabildo todas las adjudicaciones de mercedes de tierras de estancias y de solares efectuadas desde el 16 de abril de 1582 hasta el mes de agosto de 1583. El día de la fundación otorgó aparte del suyo, de la manzana para plaza mayor, dos solares para la iglesia matriz, dos solares para la casa del obispo, una para casa de Cabildo y cárcel y la manzana para el convento e iglesia de San Francisco, de los 120 solares en el ejido de la ciudad, adjudicó 90 que era el número de los acompañantes y sobraron 29, que luego fueron solicitados...”

Prof. María Teresa Cadena de Hessling

PREVENT
PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

Experiencia y confiabilidad

- Dictámenes caligráficos.
- Diseño de medidas de seguridad.
- Programas de formación para la prevención de fraudes notariales.

www.PREVENT.com.ar contacto@prevent.com.ar